

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C...

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00713-00

De conformidad con lo informado por la parte interesada en la práctica de la diligencia de secuestro, en el correo electrónico remitido el 11 de febrero de 2021, a las 5:13 P.M., devuélvase el despacho comisorio No. 0003 de 27 de marzo de 2019 a la autoridad comitente, vale decir, al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LÍBANO (TOLIMA).

Notifíquese,

Firmado Por:

**RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

821f01bd4d8ed9b06e9f673f66ff59d9a20457a3050f4c09017cd2e574b369e6

Documento generado en 19/03/2021 05:18:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**